



CURSO 2025/2026

Responsable: Jessica Cenalmor Jiménez

I.E.S ALONSO DE MADRIGAL  
(ÁVILA)

## ÍNDICE

### Contenido

JUSTIFICACIÓN.	2
OBJETIVOS GENERALES.	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
PROGRAMACIÓN ANUAL.	5

### JUSTIFICACIÓN.

Las referencias legislativas que enmarcan los contenidos de este plan son

#### 1. Constitución Española

- El Artículo 14 establece la igualdad ante la ley sin discriminación por razón de sexo.
- Los artículos que reconocen derechos de igualdad y no discriminación conforman la base constitucional.

#### 2. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH)**

- Establece el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Obliga a que ese principio sea transversal, presente en normativa, políticas, administración pública, etc.
- Incluye medidas específicas en el ámbito educativo: eliminación de estereotipos, coeducación, formación del profesorado, participación equilibrada en órganos de gobierno de los centros educativos.

#### 3. Ley Orgánica 3/2020 de educación de 29 de diciembre (**LOMLOE**)

- La LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE) incorpora explícitamente la igualdad de género como uno de los fines del sistema educativo.
- Establece principios y obligaciones en los centros educativos para promover la equidad, la inclusión, derechos de igualdad, prevenir discriminación, atención a la diversidad, etc.

- En su disposición adicional vigésima quinta redacta el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres de esta manera:

1. Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género.

2. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y, para garantizar la efectividad del principio contenido en el apartado I) del artículo 1, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

4. En todo caso, las Administraciones educativas impulsarán el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina. Del mismo modo, las Administraciones educativas también promoverán la presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que exista de forma notoria una mayor matrícula de mujeres que de hombres.

5. Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios. Asimismo, incluirán estos contenidos en los programas de formación inicial del profesorado.

Es por este motivo que, desde la figura del responsable de igualdad en el Consejo Escolar del centro educativo del IES Alonso de Madrigal, se proponen diversas actividades, jornadas, campañas, visitas y exposiciones para mejorar y maximizar **la potenciación y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.**

## **OBJETIVOS GENERALES.**

Los objetivos generales del Plan de Igualdad van a estar dirigidos a:

1. Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en el instituto y modificarlas.

2. Educar en la igualdad entre hombres y mujeres, integrando los principios coeducativos en todas las áreas y actividades de centro.
3. Concienciar sobre la perspectiva de género para combatir los estereotipos machistas y sexistas.
4. Sensibilizar y prevenir la violencia sobre las mujeres y todo tipo de violencia favoreciendo relaciones en equidad.
5. Favorecer un marco de cooperación con las familias del alumnado, implicando a las familias en la participación de actividades de coeducación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A partir de los objetivos generales, podremos obtener unos objetivos específicos que se propondrán en el presente curso, y abarcarán a toda la comunidad educativa:

1. Trabajar en coordinación con el departamento de orientación para integrar la perspectiva de igualdad (en todos sus ámbitos) en el plan de acción tutorial.
2. Trabajar en coordinación con el equipo directivo del centro.
3. Facilitar a los/las tutores/as de grupos, propuestas y recursos para el desarrollo de actividades coeducativas.
4. Coordinar con el claustro de profesores y los diversos departamentos las diversas tareas que se puedan derivar del presente plan de igualdad.
5. Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro.
6. Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad, así como los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación en cualquier parte del mundo.
7. Otorgar autonomía al alumnado y favorecer su participación y el desarrollo de habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, evitando estereotipos desiguales.
8. Utilizar estrategias de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula e incorporar el aprendizaje de modelos de convivencia y de métodos de resolución de conflictos no violentos, basados en la diversidad y en la equidad.
9. Desarrollar en el alumnado sus propios gustos, ideas y criterios sin intento de imposición de los demás.
10. Potenciar el conocimiento y aceptación del cuerpo, así como las diferencias según sexo, evitando el dominio sexual en las referencias corporales del alumnado.
11. Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

12. Trabajar de forma coordinada con las Asociaciones que colaboran con el centro en la organización de talleres y charlas en relación con nuestro tema

## PROGRAMACIÓN ANUAL.

- Dentro del **Plan de Acción Tutorial** se realizan talleres y charlas impartidas por especialistas.

- **Material didáctico:** Se proporcionará material/recursos al profesorado para que éste pueda usarlo en el aula. Bibliografía, webgrafía, relación de literatura, películas, cortos, etc.

- **Rincón de igualdad:** cartelería que fomente la igualdad y las diferentes campañas que se vayan haciendo desde las instituciones.

Este rincón de igualdad también servirá para exponer otras iniciativas que se hagan para promover la igualdad como se ha hecho otros años con trabajos realizados por los alumnos.

- **Redes Sociales:** descubrir las desigualdades en las redes sociales para hacer ver que la desigualdad empieza desde lo más pequeño y está tan aceptada que muchas veces ni la notamos. Además, usaremos las redes sociales del instituto para promover la igualdad y cualquier campaña de interés para nuestro alumnado.

- **Campañas:** se seguirán con las campañas comenzadas en cursos anteriores y todas aquellas que diferentes instituciones nos puedan ofrecer.

Como ejemplos de campañas de otros años:

- Campaña publicitaria a la juventud, en especial a las mujeres, "Hay salida a la violencia de Género", con el lema de "Si tu chico te da miedo, Cuéntalo, Hay Salida", organizada por el Ministerio de Sanidad, Asuntos sociales e Igualdad, donde se informa del proceso a seguir y del teléfono 016 de atención a las víctimas de maltrato, también la aplicación APP "libres".

- Campaña de la Junta de Castilla y León Contra la Violencia de Género, denominado termómetro de Violencia, con el lema "Violencia Cero, ¡Reacciona!" organizada por los responsables de la Junta de Castilla y León, mediante la acción podemos ayudarte, llama al 012 y 016 de atención a víctimas de maltrato.

- Campaña de la Junta de Castilla y León Contra la Violencia de Género, "Yo Digo Cero".

- **25N** El primer trimestre tiene como fecha clave el 25 de noviembre, fecha de la "no violencia de género". Se intentará realizar algún acto especial haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.

Previamente (y posteriormente) a esa fecha hay intención de participar en talleres de Igualdad si se siguieran ofertando.

Además, este tema se tratará en las sesiones de tutoría y se podrán realizar trabajos contra la violencia de género realizados por los alumnos de la ESO con la colaboración del departamento de orientación.

- **Material prevención intolerancia en las aulas:** Se solicitará continuar como centro educativo participante, y recibir la información del programa correspondiente desde el servicio de atención al alumnado con NEAE, Orientación y Convivencia, perteneciente a la dirección general de Innovación y equidad educativa, se envía información sobre la línea estratégica de actuación “Impulso a la igualdad y la cultura de la no violencia y Respeto a todas las Personas”, se pretende dar un mayor impulso a la igualdad, equidad e inclusión de todo el alumnado en los centros educativos. Se adjunta el manual de apoyo para la prevención violencia y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas. Con los contenidos estructurados en bloques de adolescencia y violencia, para ser estudiado, analizado y valorar su desarrollo en los centros educativos bajo la supervisión de los departamentos de orientación y responsables de igualdad.

- **11 de febrero:** solicitaremos participar en la jornada de la **Mujer en la ciencia** a través de la organización 11 de febrero.

- Participaremos en el **STEM TALENT GIRL**. Intentaremos que, al igual que en cursos anteriores, las alumnas de nuestro instituto se apunten a este programa en el que se potencia la figura de la mujer en la ciencia. Además, se tratará que el alumnado de 3º ESO reciba una charla sobre las mujeres STEM.

- Seguiremos participando en el evento **TALENT WOMAN ESPAÑA**. Durante unos días se realizarán diversas ponencias llevadas a cabo por importantes mujeres relacionadas con el ámbito científico.

- **8 marzo:** Día de la mujer. Se realizará una jornada especial en la participarán la gran parte del alumnado. Además, seguiremos con #MujeresEnELAlonso, dando a conocer diferentes mujeres de algún ámbito concreto.

- **Jornadas informativas:** Si se organizaran y se pudiera asistir a nuevas Jornadas Informativas sobre Violencia de Género en Adolescentes: Pautas de Prevención y Actuación de Profesionales, organizadas por el Ayuntamiento de Ávila y ACCEM. Esta Jornada tiene por objeto informar a aquellos profesionales que trabajan en contacto con menores y adolescentes, que en algún momento puedan sufrir violencia de género. y analizar los distintos puntos de vista de: psicólogos, policía, igualdad, fiscal de violencia de género, trabajadora social y médicos de medicina legal, donde se desarrollaron diferentes pautas y medidas a aplicar.

- **Otras actividades:** nos gustaría participar en cualquier actividad que instituciones públicas; Junta de Castilla y León, Diputación de Ávila, Ayuntamiento de Ávila, etc. O cualquier organización pudiera llevar a cabo a lo largo del curso 24/25.

Ya tenemos solicitada la participación en el programa ELI del Ayuntamiento, iniciativa enmarcada en el Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Tiene como objetivo promover una sociedad más igualitaria, libre de

estereotipos y violencias basadas en el género, utilizando el entorno educativo como espacio clave de intervención.

Dado que muchas de las ideas/proyectos que se pretenden llevar a cabo dependen de instituciones las fechas aquí recogidas son provisionales y se basan en lo hecho en cursos anteriores.